



REQUISITOS DE PERSONAS NATURALES AL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES IVA INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN DE DATOS Y/O REPOSICIÓN DE TARJETA DE IVA

A. PERSONALMENTE (NO NECESITA LLENAR FORMULARIO PREIMPRESO F-210)

- Original y fotocopia simple y legible de DUI o Pasaporte (sólo para extranjeros).
- Cumplir con los requisitos de acuerdo al sector económico. (Trámite inscripción).
- Entregar tarjeta original de NRC (En caso de modificación de nombres, apellidos, giro o dirección de casa matriz). (Trámite de Modificación y/o Reposición de Tarjeta).
- En caso de pérdida de tarjeta de NRC, deberá informarlo por escrito, solicitar formato. (Trámite de Modificación y/o Reposición de Tarjeta).
- En caso de modificación de nombres y apellidos debe efectuar el cambio correspondiente en el NIT, solicitando su reposición y entregando la tarjeta original de NIT si la posee.

B. POR INTERPOSITA PERSONA

CON AUTORIZACION (DEBE PRESENTAR FORMULARIO PREIMPRESO F-210)

- Presentar F-210 lleno y firmado por contribuyente, Representante Legal o Apoderado.
- Autorización autenticada por Notario que indique el número de folio del F-210, incorporando nombre y número de DUI de la persona que realizará el trámite, especificando el trámite que le autoriza realizar en el Ministerio de Hacienda. (Solicitar formato).
- Original y fotocopia simple y legible del DUI o pasaporte (sólo para extranjeros) del contribuyente.
- DUI original y fotocopia de la persona autorizada para efectuar el trámite.
- Cumplir con los requisitos de acuerdo al sector económico. (Trámite inscripción).
- Solicitar y/o consultar listado de actividades económicas para completar el apartado "E" de F-210 de "Actividades Económicas".
- Entregar tarjeta original de NRC (En caso de modificación de nombres, apellidos, giro o dirección de casa matriz). (Trámite de Modificación y/o Reposición de Tarjeta).
- En caso de pérdida de tarjeta de NRC, deberá informarlo por escrito. Solicitar formato o hacer referencia de ello en autorización. (Trámite de Modificación y/o Reposición de Tarjeta).
- En caso de modificación de nombres y apellidos debe efectuar el cambio correspondiente en el NIT, solicitando su reposición y entregando la tarjeta original de NIT si la posee.

CON PODER (SI SE PRESENTA PERSONALMENTE EL APODERADO NO NECESITA LLENAR FORMULARIO PREIMPRESO F-210)

- Original y fotocopia simple y legible del poder el cual debe indicar las facultades de actuación en el Ministerio de Hacienda.
- Original y fotocopia simple y legible del DUI o pasaporte (extranjeros) del contribuyente.
- Original y fotocopia de DUI del apoderado.
- NIT original de Apoderado o fotocopia simple.
- Si el apoderado autoriza a otra persona a efectuar trámite, se deben cumplir además los requisitos de trámites con autorización.
- Cumplir con los requisitos de acuerdo al sector económico. (Trámite inscripción).
- Entregar tarjeta original de NRC (En caso de modificación de nombres, apellidos, giro o dirección de casa matriz). (Trámite de Modificación y/o Reposición de Tarjeta).
- En caso de pérdida de tarjeta de NRC, deberá informarlo por escrito. Solicitar formato. (Trámite de Modificación y/o Reposición de Tarjeta).
- En caso de modificación de nombres y apellidos debe efectuar el cambio correspondiente en el NIT, solicitando su reposición y entregando la tarjeta original de NIT si la posee.

SECTOR COMERCIO, AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA

- ❑ Fotocopia simple y legible del Contrato de arrendamiento de local (si no es propio y si aplica al sector).
- ❑ Fotocopia simple y legible de Recibos de agua o luz o teléfono que confirmen las direcciones de casa matriz y notificaciones a consignar en F-210.
- ❑ Balance inicial original con activo mínimo de \$2,286.00 elaborado de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 437 del Código de Comercio: activo menor de \$12,000.00 firmado por contribuyente; activo mayor de \$12,000.00 firmado por contribuyente y contador.
- ❑ Fotocopia simple y legible de Carta de compra/venta de reses emitida por Alcaldía Municipal (Sector Ganadero).
- ❑ Fotocopia simple y legible de Contrato de compra/venta de cosecha (Sector Agrícola).

... continúa en la siguiente página



SECTOR SERVICIOS

- Fotocopia simple y legible del Contrato de arrendamiento de local (si no es propio y si aplica).
- Fotocopia simple y legible de Recibos de agua o luz o teléfono que confirmen las direcciones de casa matriz y notificaciones a registrar en F-210.
- Fotocopia de Contrato de trabajo, constancia o carta de clientes (original) que solicitan el servicio en la que se especifique: clase de servicio, NIT y NRC de quien solicita los servicios y el monto mensual a percibir (las cartas deben ser firmadas por los propietarios de los negocios o por el Representante Legal en caso de personas jurídicas). Si no cumple con este requisito, cumplir con el siguiente.
- Balance inicial original con activo mínimo de \$2,286.00 elaborado de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 437 del código de comercio: activo menor de \$12,000.00 firmado por contribuyente; activo mayor de \$12,000.00 firmado por contribuyente y contador.

PROFESIONALES

- Fotocopia simple y legible de título profesional extendido por Universidad. Si es título emitido en el extranjero debe estar convalidado en el Ministerio de Educación.
- La actividad económica a registrar en el F-210 debe ser relacionada con la profesión del título universitario.
- Fotocopia simple y legible de Recibos de agua o luz o teléfono que comprueben las direcciones de casa matriz y notificaciones a consignar en F-210.

SERVICIOS DE ENCOMIENDA

- Fotocopia simple y legible de la fianza de cumplimiento entre Aseguradora y Gestor de Encomienda.
- Fotocopia simple y legible de visa vigente (No indispensable).
- Fotocopia simple y legible de Recibos de agua o luz o teléfono que confirmen las direcciones de casa matriz y notificaciones a consignar en F-210.

TRANSPORTE

- Fotocopia simple y legible de Tarjeta de circulación del vehículo o documento de compra venta (si la tarjeta de circulación no está a su nombre), o contrato de arrendamiento del vehículo, si aplica. El vehículo debe ser de trabajo.
- Fotocopia de Contrato de trabajo, constancia o carta de clientes (Original) que solicitan el servicio en la que se especifique: clase de servicio, NIT y NRC del contratante, y el monto mensual a percibir (las cartas deben ser firmadas por los propietarios de los negocios o por Representante Legal en caso de personas jurídicas. (Si cumple con el primer requisito no es indispensable).
- Fotocopia simple y legible de Recibos de agua o luz o teléfono que confirmen las direcciones de casa matriz y notificaciones a registrar en F-210.

NOTA: Durante el proceso de verificación puede ser requerida documentación e información adicional, según el caso.
- En los casos que corresponda si no presenta documentos originales puede presentar en su defecto, certificación de ellos.

MOS EDICIÓN 10, ACTUALIZADO A MARZO 2009.